



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y
ECONOMÍA AZUL
Delegación Territorial en Huelva

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE CONTR 2023 802680 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIOMASA PROCEDENTE DE PIES DE PINO PIÑONERO PUESTA EN CARGADERO EN LOS MONTES PÚBLICOS BODEGONES - CABEZUDOS (HU-11004-JA), COTO BAYO Y DUNAS DE ALMONTE (HU-11018-JA), ALMONTE-MARISMA SUBSECTOR II-14 (HU-10526-JA) Y COTO MAZAGÓN (HU11002-JA), EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMONTE Y MOGUER, PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE SUBASTA CONVOCADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN HUELVA.

ACTA N.º 1

ACTA N.º1 : APERTURA SOBRE A. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Presidente

D. Ricardo Antonio Diéguez de la Barrera, Secretario General Provincial de Industria, Energía y Minas en Huelva en sustitución de D^a. Lucía Núñez Sánchez, Delegada Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva

Vocales

D^a. Carolina Falero Rodríguez, Interventora Provincial de Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva.

D^a. Laura Garduño Sánchez, Letrada del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Huelva.

D^a. Elena Alaminos García, Jefa de Servicio de Administración General de esta Delegación Territorial.

D^a. María Josefa González González, Jefa Secc. Gestión Económica y Contratación de esta Delegación Territorial.

D. Rafael Álvarez Rubio, Asesor Técnico del Espacio Natural de Doñana

Secretaría

Sagrario González Díaz, Secretaria General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Huelva

En Huelva, a las 9:00 horas del día 11 de diciembre de 2023, en la Sala de Juntas de esta Delegación Territorial se reúnen previa convocatoria al efecto, las personas anteriormente citadas en su condición de miembros de la mesa de contratación designados éstos mediante Resolución de fecha 24 de noviembre de 2023.

Por la presidencia se tiene por constituida la Mesa y se ordena la apertura de los sobres A que contienen la documentación administrativa del expediente CONTR 2023 802680 cuyo objeto es la enajenación mediante subasta de biomasa consistente en pilas de trozas de madera y leña procedentes de pies de pino piñonero puesta en cargadero en los montes públicos Bodegones – Cabezudos (HU-11004-JA), Coto Bayo y Dunas de



C/Sanlúcar de Barrameda, s/n 21071 Huelva

RICARDO ANTONIO DIEGUEZ DE LA BARRERA - S.G.P. ECON.CONOC. EMPR. Y UN		14/12/2023	PÁGINA 1/5
SAGRARIO GONZALEZ DIAZ - SECR GRAL PROV HAC.Y ADMÓN PCA			
VERIFICACIÓN	BndJAYQJ3GW4B4SBSTN9AE9V8KQKKY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Almonte (HU-11018-JA), Almonte-Marisma Subsector II-14 (HU-10526-JA) y Coto Mazagón (HU-11002-JA), en los términos municipales de Almonte y Moguer, todo ello mediante un lote único cuyos bienes fueron declarados alienables por Resolución de 9 de septiembre de 2023.

A la vista de la información ofrecida por la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, se constata que se han presentado en tiempo y forma, ofertas por parte de los siguientes licitadores:

N.º	LICITADOR
1	*****2553 NOVALIS, S.L.
2	*****2686 ASTILLAS ANDALUCÍA S.L.
3	*****7335 CARBODIAZ, S.L.
4	*****3995 DUNAS 2000, S.L.
5	*****9209 MAGNON GREEN ENERGY, S.L.

Se procede por la Secretaria de la mesa a la apertura de los sobres electrónicos A, con objeto de proceder a la calificación de la Documentación Administrativa contenida en los mismos. Examinada la citada documentación, por unanimidad ACUERDAN solicitar la subsanación de la documentación en la que se han observado defectos u omisiones subsanables, concediéndoles, conforme a lo establecido en el punto 10.2 del Pliego de Cláusulas Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas que rige el aprovechamiento, un plazo no superior a 5 días hábiles para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de aquellas si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de dicha documentación. A continuación se detallas las personas licitadoras así como el objeto de subsanación:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN: Deben aportar
1	*****2553 NOVALIS, S.L.	1- No coincidiendo la persona que consta como Administrador único en la escritura de constitución aportada, y que aparece como firmante del resto de documentación presentada, con aquella que se cita como tal en el poder bastanteado que se adjunta: Se requiere la presentación de copia autorizada o testimonio notarial de la Escritura de apoderamiento inscrita, en la que se acredite el poder de representación otorgado a la persona que figura como representante de la mercantil en el poder bastanteado de fecha 24/08/2023.
2	*****2686 ASTILLAS ANDALUCÍA S.L.	1- No consta escritura de constitución de la mercantil Se requiere la presentación de copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución o de modificación inscrita.



C/Sanlúcar de Barrameda, s/n 21071 Huelva

RICARDO ANTONIO DIEGUEZ DE LA BARRERA - S.G.P. ECON.CONOC. EMPR. Y UN		14/12/2023	PÁGINA 2/5
SAGRARIO GONZALEZ DIAZ - SECR GRAL PROV HAC.Y ADMÓN PCA			
VERIFICACIÓN	BndJAYQJ3GW4B4SBSTN9AE9V8KQKKY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y
ECONOMÍA AZUL
Delegación Territorial en Huelva

		2- No se aporta el bastanteo de los poderes de representación conforme a la escritura de apoderamiento inscrita. Se requiere la presentación de poder bastanteado por los servicios jurídicos de cualquier Administración, que acredite la comprobación por parte de ésta de que las facultades de las personas firmantes son suficientes para actuar en nombre y representación de la sociedad ASTILLAS ANDALUCÍA, S.L 3- Se requiere la presentación de copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de apoderamiento inscrita de la Sociedad citada, en la que se acredite el poder de representación otorgado a las personas que figuran como Administradores Solidarios
3	****7335 CARBODIAZ, S.L.	1- No se aporta el bastanteo de los poderes de representación conforme a la escritura de apoderamiento inscrita. Se requiere la presentación de poder bastanteado por los servicios jurídicos de cualquier Administración, que acredite la comprobación por parte de ésta de que las facultades de las personas firmantes son suficientes para actuar en nombre y representación de la sociedad CARBODÍAZ, S.L 2- No consta escritura de constitución de la mercantil Se requiere la presentación de copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución o de modificación inscrita. 3- No se aportan fotocopias de los DNI de las personas con poder bastante que mancomunadamente firman toda la documentación, Se requiere la presentación de fotocopias autenticadas administrativamente o testimonio notarial de los DNIs de las personas con poder de representación para ejercitar las facultades otorgadas.
4	****3995 DUNAS 2000, S.L.	1- Que habiendo sido constituida la sociedad con fecha 23 de noviembre de 1994, no consta acreditada la necesaria adaptación de sus estatutos a lo establecido en la Ley 2/1995, de 23 de marzo. Se requiere la presentación del documento que acredite que se ha dado cumplimiento por la sociedad DUNAS 2000, S.L. a la adaptación de sus estatutos de conformidad con lo establecido en la Ley 2/1995 en el plazo concedido para ello. 2- Consta en escritura de constitución aportada, conforme a sus Estatutos, que la sociedad DUNAS 2000, S.L. será representada por un Administrador Único, cargo con una duración de cinco años,



C/Sanlúcar de Barrameda, s/n 21071 Huelva

RICARDO ANTONIO DIEGUEZ DE LA BARRERA - S.G.P. ECON.CONOC. EMPR. Y UN		14/12/2023	PÁGINA 3/5
SAGRARIO GONZALEZ DIAZ - SECR GRAL PROV HAC.Y ADMÓN PCA			
VERIFICACIÓN	BndJAYQJ3GW4B4SBSTN9AE9V8KQKKY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



		no coincidiendo con el contenido del poder bastanteado que se aporta. Se requiere la presentación de copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de apoderamiento inscrita de la Sociedad citada, en la que se acredite el poder de representación otorgado a las personas que figuran como representantes mancomunados de la mercantil en el poder bastanteado de fecha 27/05/2013.
5	*****9209 MAGNON GREEN ENERGY, S.L.	1- No consta escritura de constitución de la mercantil MAGNON GREEN ENERGY, S.L.: Se requiere la presentación de copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución o de modificación inscrita. 2- Se aporta escritura de elevación a público de Acuerdos Sociales de la Sociedad "ENCE ENERGIA, S.L." Revocación y otorgamiento de poderes. Se requiere la presentación de copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de apoderamiento inscrita de la Sociedad MAGNON GREEN ENERGY, S.L., en la que se acredite el poder de representación otorgado a las personas que figuran como representantes mancomunados de la mercantil en el poder bastanteado de fecha 15/11/2023 para el ejercicio de las distintas facultades que se describen en el mismo. 3- Se aporta fotocopia sin compulsar de uno de los dos firmantes mancomunados que firman toda la documentación, Se requiere la presentación de fotocopias autenticadas administrativamente o testimonio notarial de los DNIs de las personas con poder de representación para ejercitar las facultades otorgadas. 4- No consta Declaración responsable de empresas pertenecientes al mismo grupo , por lo que se le requiere para que aporte la citada declaración.

Aún cuando en el Pliego de Cláusulas Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas se recoge la apertura de los sobres electrónicos A y B en el mismo acto, acontecida la circunstancia de la necesidad de subsanación por parte de todos los licitadores de la documentación presentada en el sobre A, y no permitiendo la aplicación SIREC – Portal de licitación electrónica la apertura del sobre B hasta tanto no se hayan subsanado las deficiencias de la documentación administrativa, será en el acto que se convoque para examinar el cumplimiento de la documentación cuya subsanación se ha requerido cuando se proceda a la apertura del Sobre B que contiene la garantía provisional. Si tras la calificación de las ofertas y la apertura del citado Sobre B no fuese necesaria llevar a cabo la subsanación del contenido de éste, se procederá en esa misma sesión y tras la admisión definitiva de licitadores a la apertura del sobre C correspondiente a las proposiciones económicas. La fecha de celebración de dicho acto



C/Sanlúcar de Barrameda, s/n 21071 Huelva

RICARDO ANTONIO DIEGUEZ DE LA BARRERA - S.G.P. ECON.CONOC. EMPR. Y UN		14/12/2023	PÁGINA 4/5
SAGRARIO GONZALEZ DIAZ - SECR GRAL PROV HAC.Y ADMÓN PCA			
VERIFICACIÓN	BndJAYQJ3GW4B4SBSTN9AE9V8KQKKY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y
ECONOMÍA AZUL**
Delegación Territorial en Huelva

se hará pública en anuncio publicado al efecto en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión a las 11:30 horas de la fecha indicada *ut supra*.

Huelva a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DE LA MESA (POR SUSTITUCIÓN) LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: D. Ricardo Antonio Diéguez de la Barrera

Fdo.: Sagrario González Díaz



C/Sanlúcar de Barrameda, s/n 21071 Huelva

RICARDO ANTONIO DIEGUEZ DE LA BARRERA - S.G.P. ECON.CONOC. EMPR. Y UN		14/12/2023	PÁGINA 5/5
SAGRARIO GONZALEZ DIAZ - SECR GRAL PROV HAC.Y ADMÓN PCA			
VERIFICACIÓN	BndJAYQJ3GW4B4SBSTN9AE9V8KQKKY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	